2021 Año de la Independencia

Educación Ambiental Mundial

Convocatoria Oficial
Programa Escuelas por la Tierra 2021

Educación Ambiental Mundial (EAM) convoca a todas las escuelas y centros educativos públicos y privados de educación básica, media superior, Escuelas Normales y Universidades de toda latinoamérica, a participar en el Programa Escuelas por la Tierra.

Programa Escuelas por la Tierra

El ***Programa Escuelas por la Tierra,*** es un **programa integral** que tiene como objetivo que los centros educativo y Universidades incorporen procesos de Educación Ambiental y prácticas escolares orientadas al desarrollo d competencias institucionales y personales entre estudiantes, docentes, directivos, madres y padres de familia, par el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible.

Bases

A. Podrán participar todos los centros educativos públicos y/o privados, de todos los niveles, de toda la regió latinoamericana.

B. Los centros educativos y/o Universidades que se inscriban al Programa Escuelas por la Tierra, recibirá capacitaciones dirigidas a **docentes interesados, personal administrativo y equipos directivos,** vía electrónica qu servirán como apoyo para realizar los proyectos (recursos didácticos, visuales y teóricos).

C. Los centros educativos participantes deberán presentar proyectos ambientales de diseño libre (festivale exposiciones, proyectos escolares o cualquier iniciativa propuesta por la comunidad educativa) para sensibiliza capacitar e impulsar a los miembros de su comunidad a crear soluciones a nivel local sobre la emergencia climátic la pérdida de biodiversidad y en general, la crisis ambiental, con un enfoque de Desarrollo Sostenible y en relació con la Agenda 2030 (un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad).

D. Los proyectos presentados deben ser desarrollados por estudiantes, docentes, madres y padres de familia y demá miembros de la comunidad escolar en conjunto, sin embargo, es indispensable que **cumplan con los lineamiento de salud sugeridos por las autoridades competentes,** a partir de actividades realizadas en casa y/o en espacio seguros, utilizando con creatividad los recursos disponibles.

E. Los proyectos pueden ser propuestos por cualquier persona perteneciente a la comunidad educativa, sin embargo **la inscripción, el envío del proyecto y la comunicación en general entre los centros educativos y EAM, estarán a cargo y deberán ser monitoreadas por docentes y/o directivos del centro educativo.**

Los centros educativos que se registren en el Programa Escuelas por la Tierra 2021, tendrán la posibilidad de participar en el Concurso Escuelas por la Tierra 2021 en alguna de las siguientes categorías:

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria
- Media Superior
- Escuelas Normales
- Universidades

Inscripción y resultados del Programa y Concurso Escuelas por la Tierra 2021

Paso 1: Inscribe a tu centro educativo en la plataforma de EAM: eam.org.mx

Paso 2: (Opcional) Forma parte de las actividades de capacitación y revisa los materiales que sean provistos (dentro del sitio web de EAM).

Paso 3: Diseña e implementa el proyecto de Educación Ambiental en colaboración con tu comunidad educativa.

Paso 4: Sube a la página web de EAM los resultados a través del Formato de Presentación del Proyecto con fotos y/o videos como evidencia **entre el 17 de abril y el 5 de junio.** Este formato deberá ir acompañado por máximo 5 fotos y/o videos de evidencias de las actividades realizadas.

El formato lo encontrarás en eam.org.mx. Es **indispensable** que subas el formato completo y llenado correctamente para poder participar. **Formatos incompletos, serán descalificados.**

Fechas importantes de la Convocatoria

- **Apertura de inscripción al Programa:** Miércoles 18 de noviembre 2020
- **Cierre de registro al Programa:** Lunes 19 de abril 2021
- **Capacitaciones y distribución de materiales:** Entre noviembre 2020 y abril 2021.
- **Realización de proyectos de Educación Ambiental:** A partir de la fecha de inscripción.
- **Recepción de evidencias y resultados del proyecto:** Entre el 17 de abril y el 5 de junio de 2021.
- **Publicación de resultados del concurso:** 16 de julio 2021

Sugerencias para el desarrollo de los proyectos

- Los proyectos podrán estar enfocados a las áreas socioambientales; adaptación y mitigación del cambio climático, recuperación y conservación de la biodiversidad, educación de calidad, equidad de género, etc. integrando una visión de la sostenibilidad desde la Agenda 2030 con bases pedagógicas que garanticen aprendizajes significativos que se desarrollen a lo largo del ciclo escolar 2020-2021.

- Los proyectos deberán ser llevados a cabo por estudiantes desde casa durante los meses del trabajo a distancia, siempre y cuando hayan sido diseñados para implementarse de manera colaborativa y sean aprobados por docentes o equipo directivo del centro educativo, escuela y/o Universidad. *Ejemplo: Festejos por el Día de la Tierra el 22 de abril, cuidado del agua desde casa, reducir la huella de carbono en el hogar, huertos en casa, etc.

- La asistencia y participación en las capacitaciones para docentes son actividades recomendadas para complementar y mejorar los proyectos, así como para crear un canal de comunicación que permita compartir conocimientos, habilidades y técnicas en busca de la mejor implementación de la Educación Ambiental dentro de los espacios educativos.

Aspectos importantes a considerar

1. Para resolver dudas y preguntas se les hará llegar el Manual de Escuelas por la Tierra, en el cual se profundizan los aspectos considerados en la convocatoria.

2. Se recibirán proyectos que hayan iniciado antes de la fecha de inscripción, siempre y cuando hayan sido elaborados en el ciclo escolar 2020-2021.

3. Para subir el Formato de Presentación del Proyecto y las evidencias, deberá usarse el mismo correo electrónico con el que se registró el centro educativo al momento de la inscripción al Programa Escuelas por la Tierra, de lo contrario, el sistema no permitirá la carga de los archivos.

4. El Formato de Presentación está diseñado en formato de Word para que se utilice tanto espacio como sea necesario.

5. La plataforma acepta solamente un Formato de Presentación y un conjunto de evidencias por correo electrónico, por lo que se recomienda que en el Formato de Presentación se describa enumerando todas las acciones llevadas a cabo.

6. No se aceptarán Formatos de Presentación del Proyecto ni evidencias adicionales vía **correo electrónico, ni fuera de la fecha de cierre de la convocatoria.**

7. Las fotos deben pesar máximo 5 MB entre todas y el video deberá de pesar máximo 15 MB. **Las fotos son parte de las evidencias obligatorias. El video es opcional.**

8. Los centros educativos pueden presentar uno o varios proyectos en el formato de presentación. Es decisión de cada centro educativo si en el formato describe más de un proyecto. En términos de evaluación, para el concurso, lo importante es que los proyectos presentados sean de alto impacto en Educación Ambiental para la Sostenibilidad, y hayan sido diseñados a partir del Consejo de Escuelas por la Tierra de cada centro educativo, liderado por estudiantes y docentes con el apoyo de toda la comunidad escolar.

9. Las instituciones inscritas al programa tendrán acceso a la plataforma de Cinema Planeta planetambulante.org y todas las actividades educativas que ésta contiene, las cuales servirán

Premios

Se otorgará un primero, segundo y tercer lugar, a cada categoría escolar.

- **Premio para primeros lugares:** $50,000 en especie (material escolar)
- **Premio para segundos lugares:** $30,000 en especie (material escolar)
- **Premio para terceros lugares:** $20,000 en especie (material escolar)

La publicación de los resultados se dará a conocer en el mes de julio de 2021 a través de eam.org.mx y por correo electrónico a las instituciones ganadoras de cada categoría.

Criterios de premiación

El jurado valorará como criterios para la premiación:

- La originalidad del proyecto.
- La capacidad del proyecto de ser una actividad permanente (o de largo plazo) incluso después de concluido el Programa de Escuelas por la Tierra.
- La conformación del Consejo de Escuelas por la Tierra, liderado por las niñas, niños y jóvenes, con el apoyo de docentes, madres y padres de familia, para el diseño del proyecto y la organización de las actividades ambientales del centro educativo.
- El proyecto deberá ser realizado de forma inclusiva, participativa y colaborativa entre toda la comunidad educativa y aquellas personas que la rodean.
- Debe fomentarse la equidad de género, el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico.
- Que el proyecto tenga bases pedagógicas para lograr un aprendizaje significativo en Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- Que el proyecto se lleve a cabo bajo las medidas sanitarias y de seguridad establecidas por las autoridades competentes.

Jurado

El Jurado está conformado por el consejo directivo de EAM, en el cual colaboran las siguientes organizaciones: EDUCA The Hunger Project México, Earth Day Network, Reversible, Centro Urbano, SDSN Youth México, entre otras.

El fallo del jurado será inapelable. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado.

Informes

En caso de requerir mayor información, comunícate al correo electrónico que corresponda a la primera letra del nombre de tu estado (en el caso de las escuelas mexicanas) y a la primera letra de tu país (para el resto de latinoamerica):

- **De la A a la C:** Monica Cinco, **monica5@educa.org.mx**

Términos y Condiciones

1. Los documentos, fotografías o videos, no serán devueltos. Al participar en el Programa Escuelas por la Tierra, los centros educativos aceptan que Fundación EDUCA México, A.C., Earth Day Network y Educación Ambiental Mundial, compartan la información en redes sociales con fines de difusión.

2. Los participantes, incluyendo a los ganadores, asumirán responsabilidad respecto a cualquier reclamación de terceros que pudiesen ser afectados por sus actividades, incluyendo el uso de instalaciones, información y desarrollo de los eventos, uso de derechos de autor, material, fotografías digitales y/o análoga, videos, etc. Se procederá de la misma manera ante cualquier acto ilícito.

3. En caso de cualquier acto ilícito realizado por algún o algunos participantes, Fundación EDUCA México A.C., Earth Day Network, Educación Ambiental Mundial y sus miembros y trabajadores, se deslindan de cualquier tipo de responsabilidad queja, demanda, denuncia, proceso y/o cualquiera de naturaleza análoga.

4. Fundación EDUCA, Earth Day Network y Educación Ambiental Mundial, se reservan todo tipo de acción o derecho para cancelar o suspender y/o modificar el presente programa en cualquier momento, por cualquier causa, incluyendo sin limitar por fuerza mayor o caso fortuito. Por lo que al aceptar las bases, el participante renuncia de manera expresa e irrevocable a cualquier tipo de acción jurídica. Asimismo, Fundación EDUCA y Earth Day Network podrán modificar las bases del concurso y sustituir los premios por otros de igual valor.
Nota:Cualquier cancelación, suspensión o modificación, será publicada en el sitio web de EAM: eam.org.mx

Aviso de Privacidad

Fundación EDUCA México A.C., con domicilio en Galileo 317, PB 2, Col. Polanco, CP. 11550, Ciudad de México, **es directamente responsable del tratamiento y protección de sus datos personales,** los cuales tendrán el carácter de estrictamente confidencial de conformidad y en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "LPDP").

Los datos personales recabados por Fundación EDUCA de cualquier manera, **serán utilizados exclusivamente para fines informativos y de organización, con el objetivo de identificarle, informarle, contactarle y enviarle información.**
La temporalidad del manejo de los datos personales será indefinida a partir de la fecha que fueron proporcionados.
De conformidad con el artículo 68 del Reglamento de la LPDP y el artículo 36 de dicha ley, **usted es consciente y autoriza expresamente cualquier transferencia de sus datos personales** que Fundación EDUCA realice a sus partes relacionadas y/o instituciones sin fines de lucro con las que tenga relación.
Al respecto, Fundación EDUCA garantiza que las transferencias realizadas cumplirán en todo momento con lo dispuesto por los fundamentos legales antes referidos.

Fundación EDUCA cuenta con las medidas de seguridad suficientes para la protección, confidencialidad y aseguramiento de sus datos personales con la finalidad de restringir el acceso a los mismos a personas no autorizadas. Asimismo, nuestros empleados, guardarán en todo momento, sin excepción alguna, confidencialidad respecto de éstos, obligación que subsistirá hasta después de finalizar la relación jurídica entre las partes.

Cada persona tiene derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, oponerse al tratamiento de los mismos, limitar su uso o divulgación, o revocar el consentimiento que nos ha otorgado para el tratamiento de dichos datos, enviando un correo electrónico a buzon@educa.org.mx

El presente **aviso de privacidad puede ser modificado o actualizado:** (i) a efecto de cumplir con la legislación aplicable, en caso de modificación; (ii) de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; y (iii) de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro sitio web educa.org.mx